

ACUERDO DE LA COMISION DE EVALUACION POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCION DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS PUBLICOS EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PRIMERO.- Mediante la Orden de 13 de junio de 2019, se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019 (B.O.J.A. núm 122, de 27 de junio de 2019), convocándose la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, y dentro de los programas, la modalidad de institucional privado e institucional público.

SEGUNDO.-Con fecha 8 de noviembre de 2019 se publicó en la página web de la Consejería la propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia correspondiente a la línea de subvenciones institucionales programas públicos en el ámbito de Granada.

TERCERO.- El día 26 de noviembre de 2019 la Comisión de Evaluación acordó aprobar la propuesta definitiva de los beneficiarios de subvenciones institucionales programas públicos.

CUARTO.-El día 28 de noviembre de 2019 se remite a la Intervención Provincial de Granada las propuestas de documentos D de la línea de subvención 14: subvenciones institucionales programas públicos.

QUINTO.-El día 5 de diciembre de 2019 la Intervención Provincial de Granada emite informe de disconformidad respecto de todas las propuestas de documentos D, dado que se ha detectado error en la aplicación de la fórmula del IR (importe resultante), siendo erróneos los importes de subvención propuestos.

SEXTO.-Reunida la Comisión de Evaluación el día 10 de noviembre de 2019 se procede a corregir la propuesta provisional y aprobar las nuevas cuantías de las subvenciones que se proponen conceder a los BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I.

SEPTIMO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta



Ancha de Gracia, 6 – 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00, Fax: 958 02 46 94

Código:	Ry71i495933NRC3JES2UA01C2QLn6B	Fecha	10/12/2019
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4



Comisión de Valoración concede un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018), el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

OCTAVO.-Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

NOVENO.-El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 10 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PEDRO MARTIN TORICES

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIO M.ORTIZ FERNÁNDEZ

Código:	Ry71i495933NRC3JES2UA01C2QLn6B	Fecha	10/12/2019	
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES			
	ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	

ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS PUBLICOS EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAZA
CIF Entidad Solicitante: P1802400J
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000639-1
Puntuacion: 76
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE
Cantidad Total Propuesta: **1.074,88 Euros**
2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA
CIF Entidad Solicitante: P1812300J
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000681-1
Puntuacion: 73,5
Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACION Y APOYO
Cantidad Total Propuesta: **6.370,43 Euros**
3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA
CIF Entidad Solicitante: P1812300J
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000680-1
Puntuacion: 72,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE
Cantidad Total Propuesta: **6.371,78 Euros**
4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
CIF Entidad Solicitante: P1814200J
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000637-1
Puntuacion: 71
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE
Cantidad Total Propuesta: **1.533,19 Euros**
5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
CIF Entidad Solicitante: P1814200J
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000636-1
Puntuacion: 66
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN
Cantidad Total Propuesta: **1.362,84 Euros**
6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR
CIF Entidad Solicitante: P1810200D
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000640-1
Puntuacion: 62
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE
Cantidad Total Propuesta: **1.458,85 Euros**
7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA
CIF Entidad Solicitante: P1819700D
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000634-1
Puntuacion: 59
Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO SOCIAL, PSICOLOGICO Y JURIDICO A PERSONAS MAYORES POR MALTRATO, VIOLENCIA DE GENERO Y DISCRIMINACION.
Cantidad Total Propuesta: **1.176,75 Euros**

Ancha de Gracia, 6 – 18002 Granada
Teléfono: 958 02 46 00, Fax: 958 02 46 94

Código:	Ry71i495933NRC3JES2UA01C2QLn6B	Fecha	10/12/2019
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4



8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR
CIF Entidad Solicitante: P1819700D
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000635-1
Puntuacion: 54,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE
Cantidad Total Propuesta: **1.070,85 Euros**
9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARMILLA
CIF Entidad Solicitante: P1802200D
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000650-1
Puntuacion: 52
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO. ACTUACIONES DE CARACTER INTERGENERACIONAL Y MEJORA IMAGEN DE MAYORES.
Cantidad Total Propuesta: **139,55 Euros**
10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
CIF Entidad Solicitante: P1801300C
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000642-1
Puntuacion: 51,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
Cantidad Total Propuesta: **323,75 Euros**
11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA
CIF Entidad Solicitante: P1814000D
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000646-1
Puntuacion: 50,5
Objeto/Actividad Subvencionable: OCIO Y PARTICIPACION EN ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES.
Cantidad Total Propuesta: **1.224,15 Euros**
12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA
CIF Entidad Solicitante: P1819600F
Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000663-1
Puntuacion: 50
Objeto/Actividad Subvencionable: OCIO Y PARTICIPACION EN ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES.
Cantidad Total Propuesta: **592,33Euros**

Código:	Ry71i495933NRC3JES2UA01C2QLn6B	Fecha	10/12/2019
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES ANTONIO MANUEL ORTIZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

